H.E. Park Geun-hye,

Presidente

República de Corea

president@president.go.kr

Yoo Jeong-bok,

Ministro del Interior y de Administración Pública

crm@mospa.go.kr

Kim Kyung-wook,

Director General de Política Ferroviaria del Ministerio de Territorio, Infraestructuras y Transportes

kkw0343@korea.kr

20 de febrero de 2014

**Llamamiento urgente al gobierno de Corea del Sur para que respete los derechos de los trabajadores y trabajadoras**

Excelentísimos Señor Presidente y Señores Ministros:

En nombre de ***escriba aquí el nombre de su sindicato***, me dirijo a ustedes para expresarles nuestra profunda preocupación por las medidas excesivas de represión adoptadas en la República de Corea contra los trabajadores y trabajadoras y sus sindicatos representantes, haciendo flagrante caso omiso de las normas internacionales del trabajo.

Nos causa especial preocupación el encarcelamiento arbitrario de 12 dirigentes sindicales por participar en una huelga que sería considerada legal en cualquier otro lugar del mundo. Corea aplica rutinariamente la ley de “obstrucción de las actividades comerciales” para criminalizar las huelgas, desatendiendo las decisiones claras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que consideran estrictamente prohibido el encarcelamiento de sindicalistas por su participación en huelgas pacíficas. Estos esfuerzos por destruir a los sindicatos despojándoles de sus dirigentes se combinan con la interposición de exorbitantes querellas por daños y perjuicios contra los sindicatos, con el único objetivo de intimidarles y de llevarles a la bancarrota. Tenemos entendido que se reclaman unos 125.000 millones de won coreanos (117 USD millones) al sindicato KCTU y a sus organizaciones afiliadas o miembros individuales. Estas malintencionadas demandas por daños y perjuicios contra personas han provocado incluso suicidios en Corea. Son actos contrarios a una democracia madura y constituyen una declaración de guerra contra los trabajadores y trabajadoras y los sindicatos.

A pesar de las promesas de que aumentarían las pensiones mínimas de la tercera edad y de que no privatizarían los servicios públicos, su gobierno está debilitando el sistema nacional de pensiones e intentando privatizar los transportes, la sanidad, la educación, el agua, la energía y otros servicios públicos fundamentales. Estas medidas acompañan a los ataques que su gobierno está lanzando contra los sindicatos del sector público que defienden los servicios públicos de calidad.

La exclusión de la Unión Coreana de Enseñantes del registro de sindicatos, decretada por su gobierno, y la persistente negativa a incluir en dicho registro a la Unión Coreana de Empleados Gubernamentales (KGEU) constituyen una prueba más de este ataque concertado. Por si esto fuera poco, su gobierno está intentando revisar unilateralmente los convenios colectivos negociados con los trabajadores y trabajadoras del sector público, para mermar sus prestaciones y derechos. Una vez más, la condena enérgica de estas decisiones por parte de la comunidad internacional, incluida la OIT, sólo recibió desde su administración un silencio por respuesta.

Hace ya dos décadas que la República de Corea es miembro de la OIT y 17 años desde que se unió a la OCDE y se comprometió a adaptar sus leyes y prácticas a la normativa internacional en materia de derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras, y en especial en materia de negociación colectiva y libertad sindical. Lamentablemente, todos los avances en esa dirección se han truncado ahora.

A este respecto, apoyamos plenamente la huelga popular convocada para el 25 de febrero de 2014. Respaldaremos al movimiento sindical coreano para velar por el respeto en Corea de los servicios públicos de calidad y los derechos humanos y sindicales. Estamos pidiendo a nuestros respectivos gobiernos que revisen sus compromisos con Corea y nos sumaremos a otras entidades para revisar las actividades comerciales con las corporaciones coreanas. La represión sistemática que su gobierno está ejerciendo contra la ciudadanía, contra los trabajadores y trabajadoras y contra los sindicatos no tiene cabida en una democracia abierta.

Instamos a su gobierno a poner en libertad inmediatamente a todos los trabajadores y trabajadoras encarcelados por sus actividades sindicales o por participar en una huelga, a reconocer los derechos legales de los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos y sus sindicatos representantes, y a poner fin a la práctica generalizada de presentar demandas por daños y perjuicios como método de acoso a los sindicatos.

Atentamente:

***Insertar nombre/cargo/sindicato***

Cc: kptu.intl@gmail.com y StopPrivatisation@world-psi.org